

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 56

Fecha: 03/09/2018

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto apertura incidente desacato En contra del servidor público Federico Gutiérrez Zuluaga , representante legal del Municipio de Medellín y en contra del servidor público César Surez Miram representante legal del Municipio de Bello. Se corre traslado por el término de 5 días para que soliciten las pruebas que pretenden hacer valer. Notificar de manera personal. Se requiere al comité de verificación para que en el término de 5 días conceptúe sobre la propuesta final allegada por parte de los municipio de Bello y Medellín.	31/08/2018	21
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto apertura incidente desacato En contra del servidor público Federico Gutiérrez Zuluaga , representante legal del Municipio de Medellín y en contra del servidor público César Surez Miram representante legal del Municipio de Bello. Se corre traslado por el término de 5 días para que soliciten las pruebas que pretenden hacer valer. Notificar de manera personal. Se requiere al comité de verificación para que en el término de 5 días conceptúe sobre la propuesta final allegada por parte de los municipio de Bello y Medellín.	31/08/2018	21
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	CONTRALOR GENERAL DE MEDELLIN	Auto apertura incidente desacato En contra del servidor público Federico Gutiérrez Zuluaga , representante legal del Municipio de Medellín y en contra del servidor público César Surez Miram representante legal del Municipio de Bello. Se corre traslado por el término de 5 días para que soliciten las pruebas que pretenden hacer valer. Notificar de manera personal. Se requiere al comité de verificación para que en el término de 5 días conceptúe sobre la propuesta final allegada por parte de los municipio de Bello y Medellín.	31/08/2018	21

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO